Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Programa de Desarrollo Regional

1. Descripción de la Evaluación		
1.1 Nombre de la Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación Programa de Desarrollo Regional	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	17/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	02/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Ing. Ismael López Soto	Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar si el Programa lleva a cabo sus procesos o determine si dicha gestión cumple con lo necesario Programa, así como el cumplimiento normativo que d	para el logro de las metas y objetivo del	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		

- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Detectar si el programa cuenta con un buen diseño en su Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar de manera general el funcionamiento del programa y los avances del ejercicio fiscal actual.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios **Entrevistas** Formatos Otros Análisis de (especifique) gabinete

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete con base a las fuentes de información proporcionadas por los responsables del programa presupuestario, evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores junto a información adicional de consulta de la página de transparencia, documentos normativos Estatales y Federales respecto al Pp, documentos internoadministrativos e incluso sistemas de información, reuniones de consulta para el programa con el área de programas de inversión y presupuesto.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se deberán modificar los indicadores de la MIR y el POA.
- El programa no realiza las obras solo baja el recurso financiero y transfiere a los municipios.
- El Programa no permite monitorear la conclusión de las obras.
- El Pp no se encuentra alineado a ningún nivel.
- Los tipos de población no se encuentran bien definidos.
- El Pp cuenta con normatividad aplicable.

- Se cuenta con transparencia.
- Los procesos del Pp en cuanto a la entrega de recursos se encuentran bien establecidos y sigue la normatividad requerida.
- Los municipios pueden brindar información específica en cuanto a los avances o conclusión de obras que les correspondan.
- Los convenios radicados al Estado son 4 sin embargo la información no se encuentra homologada con los reportes de la MIR y el POA.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Programa de Desarrollo Regional cuenta con Regalas de Operación publicadas en el diario Oficial de la Federación.
- Cuenta con normatividad aplicable como los lineamientos, convenios, Manual de Operación y se Ministra bajo la normatividad para los programas de Inversión Pública.
- El Pp cuenta con una cartera de proyectos que entrega datos exactos sobre cantidades, obras y municipios en cada convenio.
- La información correspondiente a los convenios, ministraciones, Aspectos susceptibles de Mejora (ASM), cronogramas, Informes de Evaluación, entre otros del Pp es publicada en la página de transparencia.
- Los procesos del Pp en cuanto a la entrega de recursos se encuentran bien establecidos y se apegan a la normatividad requerida.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp debe contar con alineaciones adecuadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programas Sectoriales (de ser requerido).
- Los municipios deberían reportar avances en un indicador que brinde seguimiento sobre la conclusión de las obras del Pp correspondiente a las mismas y verificar la situación real.
- Que la información en cuanto a la focalización y cuantificación sea coincidente e idéntica en todos los formatos del Pp PDR.
- Modificar los indicadores del Pp de acuerdo a las funciones que lleva la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- En su caso debería existir un indicador que permita tener una medición del avance físico de las obras hasta su conclusión y el avance físico que presenten los municipios para una mejora continua y control de los recursos financieros y realización de las obras.

2.2.3 Debilidades:

- El diseño de la MIR presenta deficiencia en algunos de sus elementos existe incongruencia en su lógica horizontal y vertical.
- En cuanto a las poblaciones del programa no coinciden entre la MIR y el Formato SH-PGR2 (focalización de las poblaciones).
- No se cuenta con información exacta y formalizada en cuanto a la población atendida (municipios).
- No se cuenta con documentos que justifiquen el recurso financiero del sobreejercicio o sub-ejercicio del Pp.
- Los medios de verificación previstos en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas.

2.2.4 Amenazas:

- Retraso de la entrega de presupuesto para el año fiscal al que pertenecen las obras.
- Retraso en las licitaciones por falta de documentación completa.
- Retraso en las obras por cuestión de los convenios, oficios de aprobación o cuestiones climáticas.
- El Pp no cuenta con la suficiente transparencia en cuanto al proceso y conclusión de la infraestructura y elaboración de proyectos.

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la evaluación del pp de año fiscal 2016 y comparando los resultados y/o avances para el mismo, se encontró que para la difusión de información en cuanto a obras realizadas en el Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017 cuenta con en la página de transparencia, así como sistemas informáticos dentro de la Secretaría de Hacienda que facilita el desglose de los mismos, y cifras para el Pp. Cabe mencionar que cuenta con un informe final de ejecución de obras, donde se puede localizar la terminación de las mismas, sin embargo no se describen con los resultados reales alcanzados en cada municipio.

Existen ocasiones en que las obras que planean construirse durante el año fiscal no se concluyen por los siguientes motivos: el otorgamiento de presupuesto al inicio del año fiscal y por adversidades climáticas o de subsuelo, atrasos en las licitaciones, firmas de convenios, entre otros.

Se destacan los ASM 2017 para el ejercicio fiscal 2016 los cuales fueron cumplidos en un 100%, mostrando evidencia y cumplimiento el primer ASM se identifica como: los "Procesos de vinculación y seguimiento de operación con la ejecución de obra", mismo que se muestra en la página de transparencia, mostrando los informes de resultados a través de los convenios (que son 5) mismos que entregan información sobre los proyectos del Pp, el segundo ASM se identifica como: la "Revisión de sistemas de transparencia proactiva" lo que entrega como información es el informe de resultados y el de ministraciones, aquí se recomienda colocar los informes que falten de acuerdo a cada trimestre, y el tercer ASM se identifica como los "Mecanismos de seguimiento a recomendaciones y avances" este último son los seguimientos correspondientes a los ASM anteriores los cuales se encuentran publicados en la página de transparencia fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Plasmar en un documento de consulta interno información detallada sobre el ejercicio de los recursos con el fin de transparentar el destino del Pp.
- 2. Realizar un indicador que permita monitorear la conclusión de las obras y/o proyectos con la intención de reflejar la ejecución de las obras y el ejercicio del recurso.
- 3. Verificar la radicación de los convenios y colocar la información correspondiente en la MIR y POA con datos reales ya que no coinciden.
- 4. Modificar los medios de verificación en la MIR con el fin de corroborar que los datos que se impacten en los seguimientos sean los correctos.
- 5. Dar el debido seguimiento mensual a la MIR y POA dentro del Sistema Hacendario con el propósito de contar con mayor transparencia.
- 6. Alinear el programa a nivel PND y Programa Sectorial y colocar los niveles de Prioridad correspondientes, con el fin de verificar la contribución hacia estos planes.
- 7. Cambiar la información de la población atendida en los formatos establecidos para

que coincida con lo descrito en los reportes del Sistema Hacendario con el fin de		
homologar y transparentar la información.		
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:		
Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra		
4.2 Cargo:		
Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación		
4.3 Institución a la que pertenece:		
Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua		
4.4 Principales colaboradores:		
L.R.I. Diana Rocío Márquez Bribiesca		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
hanarvaez@chihuahua.gob.mx		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
016144293300 ext. 12472 / 23739		
5. Identificación del (los) Programa(s)		
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):		
Programa de Desarrollo Regional		
5.2 Siglas:		
PDR		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):		
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Poder X Poder Poder Ente Autónomo:		
Ejecutivo:		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Federal: Estatal: X Local:		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del		
(los) Programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):		
Dirección de Programas de Inversión		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de		
(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada		
ma.garcia@chihuahua.g	<u>dor</u>	
Nombre: Ing. Mario Alonso .mx Tel (614) 429 3300		
García Duran ext. 12403		
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.3		
6.1.1 6.1.2 Licitación		
Adjudicaci Invitació n Pública 6.1.5 Otro X	_	
on Directa n a tres Publica Internacion (Senaiar): FMY	E	
Naciona al		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua		
6.3 Costo total de la evaluación:		

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento:

Sin fuente

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html

7.2 Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince18.html